

**VISTO:**

El Expediente N° 65.282/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Su Bicentenario y el Nuestro. Una visión Marxista de la Historia Argentina", el cual será dictado por el Prof. Miguel Angel DEL PLA y el Dr. Lucas Martín POY PIÑEIRO, bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado en Historia, Lic. Elida Irene LUQUE, en el período comprendido entre el 31 de Mayo y el 29 de Junio de 2010;

QUE el citado Proyecto está compuesto por el Prof. Bernardino Ramón VELAZCO, en calidad de Coordinador y la Sra. Sandra GONZALEZ como integrante de la Comisión Organizadora;

QUE el objetivo general del Proyecto de Extensión denominado Curso "Su Bicentenario y el Nuestro. Una visión Marxista de la Historia Argentina", consiste en promover el estudio de la Historia Argentina desde una perspectiva marxista, en el contexto del Bicentenario de la Revolución de Mayo;

QUE la citada actividad está destinada a la comunidad universitaria de la U.N.P.A. y al público interesado en la temática, habiéndose fijado un arancel general de PESOS DIEZ (\$ 10,00) y gratuidad para los alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se solicita se cubra el gasto que demande la adquisición de UN (1) pasaje BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES, a favor del Dr. Lucas Martín POY PIÑEIRO;

QUE por Nota N° 1040/10 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Su Bicentenario y el Nuestro. Una visión Marxista de la Historia Argentina", el cual será dictado por el Prof. Miguel Angel DEL PLA y el Dr. Lucas Martín POY PIÑEIRO, bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado en Historia, Lic. Elida Irene LUQUE, en el período comprendido entre el 31 de Mayo y el 29 de Junio de 2010, establecer que el citado Proyecto estará compuesto por el Prof. Bernardino Ramón VELAZCO, en calidad de Coordinador y la Sra. Sandra GONZALEZ como integrante de la Comisión Organizadora, fijar un arancel general de PESOS DIEZ (\$ 10,00) y gratuidad para los alumnos de la U.N.P.A. y autorizar a la Secretaría de Administración a realizar las gestiones pertinentes para la adquisición de UN (1) pasaje BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES, a favor del Dr. Lucas Martín POY PIÑEIRO;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Su Bicentenario y el Nuestro. Una visión Marxista de la Historia Argentina", el cual será dictado por el Prof. Miguel Angel DEL PLA y el Dr. Lucas Martín POY PIÑEIRO, bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado en Historia, Lic. Elida

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Irene LUQUE, en el período comprendido entre el 31 de Mayo y el 29 de Junio de 2010.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que el Proyecto de Extensión denominado Curso "Su Bicentenario y el Nuestro. Una visión Marxista de la Historia Argentina", estará compuesto por el Prof. Bernardino Ramón VELAZCO, en calidad de Coordinador y la Sra. Sandra GONZALEZ como integrante de la Comisión Organizadora.-

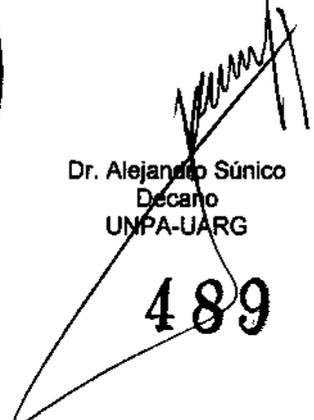
**ARTICULO 3º.- FIJAR** un arancel general de PESOS DIEZ (\$ 10,00) y gratuidad para los alumnos de la U.N.P.A.-

**ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Administración a realizar las gestiones pertinentes para la adquisición de UN (1) pasaje BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES, a favor del Dr. Lucas Martín POY PIÑEIRO.-

**ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese.** Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

489